



PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS CAJICARTE 2024

Anexo Técnico: Condiciones específicas de cada categoría

1. RECONOCIMIENTO AL LEGADO CAJIQUEÑO:

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	1. RECONOCIMIENTO AL LEGADO CAJIQUEÑO
TIPO DE ESTÍMULO:	Reconocimiento Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN:	Formación
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?:	Persona Natural, Grupo Constituido o Persona Jurídica
TIPO DE PROPUESTA:	Propuesta individual o propuesta colectiva
VALOR DEL ESTÍMULO:	Categoría 1: Dos (2) reconocimientos de \$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c) cada uno. Categoría 2: Dos (2) reconocimientos de \$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c) cada uno. TOTAL: \$12.000.000 (Doce millones de pesos m/c).
DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:	Reconocimiento a portadores del patrimonio cultural, la memoria cultural y expresiones artísticas. Busca reconocer la labor, expresión, transmisión y preservación de los saberes, conocimientos y prácticas que han hecho parte del legado cultural tradicional y patrimonial en el municipio. Destaca los aportes de personas portadoras de saberes tradicionales del patrimonio cultural, personas creadoras desde las expresiones artísticas
PERFIL DEL PARTICIPANTE:	Personas portadoras, sabedoras y sabedores, maestras y maestros mayores de cincuenta (50) años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria, reconocidos en Cajicá por la práctica y protección del patrimonio y expresiones artísticas. Deben demostrar que han dedicado su vida a la salvaguardia del patrimonio cultural y la creación de expresiones artísticas a través de su obra y de su trabajo.





**ESPECIFICACIONES DE
LA CONVOCATORIA:**

CATEGORÍAS:

1. **CATEGORÍA 1:** Personas, colectivos o grupo constituido con creaciones u obras realizadas en artes plásticas, visuales, fotografía, cinematografía, audiovisuales, danza, teatro, circo, música, literatura dentro del municipio.
2. **CATEGORÍA 2:** Maestros y maestras portadores de saberes tradicionales relacionados a técnicas y conocimientos tradicionales con valor patrimonial cajiqueño en sus creaciones, generando transmisión de sus oficios, tejeduría, orfebrería, luthería, talla, cocina tradicional entre otros oficios.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Este reconocimiento no aplica para personas fallecidas.
- Quien aspire al reconocimiento puede ser postulado por un tercero.
- Pueden participar gestores culturales que demuestren el beneficio de los portadores directos de los que ha trabajado.

REQUISITOS:

1. Todos los requisitos documentales nombrados en la Resolución 052 de 24 de septiembre de 2024.
 2. **Carta de postulación:** Documento en formato PDF con una carta de aceptación firmada por la persona postulada, en caso de ser presentada por un tercero. **Nota:** la carta debe estar completamente diligenciada y firmada por el participante y por el tercero que realiza su postulación.
 3. **Documento escrito o video de postulación:** Un documento en formato PDF de máximo tres (3) páginas o un video de postulación de máximo 2 (dos minutos) en formato MP4 con una biografía de la persona postulada en la que se expresen con claridad sus aportes y se destaquen las obras, proyectos o procesos más significativos de su trayectoria.
 4. **Soportes de reconocimiento:** Soportes que demuestran la trayectoria, los aportes y el legado del participante, pueden ser:
 - a. Publicaciones, archivos de prensa, registro audiovisual u otras piezas comunicativas como afiches, catálogos, evidencias de participación en otros espacios, entrevistas, reportajes, documentales biográficos etc.
 - b. Documentos que den cuenta de premios, reconocimientos, distinciones, homenajes.
 - c. Certificaciones y fotografías que reflejen la labor de la persona postulada.
- Nota:** Deberán anexar mínimo 2 soportes por cada punto. Todo en un solo archivo en formato PDF.
5. **Video-reseña:** Video en formato horizontal, con testimonios del reconocimiento de su aporte. Se debe presentar un video con una duración máxima de cinco (5) minutos.
 - El video debe contener: Testimonios de terceras personas sobre los aportes del participante al municipio y a la práctica del oficio, expresión artística en el que se destaca,
 - El legado que deja al municipio y la comunidad





	<p>Nota 1: El video debe publicarse en la plataforma YouTube. Estos deben estar configurados con acceso público y disponibles hasta la finalización de la convocatoria con la entrega del informe final. Una vez publicado el material no podrá ser modificado o reemplazado.</p> <p>Nota 2: El video podrá ser grabado con cualquier dispositivo tecnológico, deberá contar con una alta calidad de audio e imagen que permita su revisión.</p> <p>Nota 3: Las personas que brinden testimonio deben mencionar su nombre e informar cuál es su vínculo con el participante.</p>											
<p align="center">PRODUCTOS ESPERADOS DEL GANADOR:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con material audiovisual que permita el reconocimiento a 2 personas con experiencia significativa en creaciones u obras realizadas en artes plásticas, visuales, fotografía, cinematografía, audiovisuales, danza, teatro, circo, música, literaturas; mercedoras de reconocimiento en el municipio. • Contar con material audiovisual que permita el reconocimiento a 2 personas portadoras de saberes tradicionales relacionados a técnicas y conocimientos tradicionales con valor patrimonial cajiqueño en sus creaciones, generando transmisión de sus oficios, tejeduría, orfebrería, luthería, talla, cocina tradicional entre otros oficios. 											
<p align="center">CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Criterio</th> <th align="center">Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Trayectoria de la persona postulada</td> <td align="center">40</td> </tr> <tr> <td align="center">Legado y salvaguarda del patrimonio cultural de los portadores de saberes tradicionales cajiqueños o las obras y/o procesos de la persona postulada en expresión artística en el municipio.</td> <td align="center">30</td> </tr> <tr> <td align="center">Aporte a la transmisión de su conocimiento y saber para su preservación, divulgación y fortalecimiento de los conocimientos racionales</td> <td align="center">30</td> </tr> <tr> <td align="center">Total puntos posibles</td> <td align="center">100</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntaje máximo	Trayectoria de la persona postulada	40	Legado y salvaguarda del patrimonio cultural de los portadores de saberes tradicionales cajiqueños o las obras y/o procesos de la persona postulada en expresión artística en el municipio.	30	Aporte a la transmisión de su conocimiento y saber para su preservación, divulgación y fortalecimiento de los conocimientos racionales	30	Total puntos posibles	100	
Criterio	Puntaje máximo											
Trayectoria de la persona postulada	40											
Legado y salvaguarda del patrimonio cultural de los portadores de saberes tradicionales cajiqueños o las obras y/o procesos de la persona postulada en expresión artística en el municipio.	30											
Aporte a la transmisión de su conocimiento y saber para su preservación, divulgación y fortalecimiento de los conocimientos racionales	30											
Total puntos posibles	100											

2. RESCATE “MEMORIAS DE CAJICÁ”:

<p align="center">NOMBRE DE LA CONVOCATORIA</p>	<p align="center">2. RESCATE “MEMORIAS DE CAJICÁ”</p>
--	--





TIPO DE ESTÍMULO:	Premios Municipales
LÍNEAS DE ACCIÓN:	Investigación
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?:	Persona Natural, Grupo Constituido o Persona Jurídica
TIPO DE PROPUESTA:	Propuesta individual o propuesta colectiva
VALOR DEL ESTÍMULO:	<p>Categoría 1: Fotografía \$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c)</p> <p>Categoría 2: Vídeo \$5.000.000 (Cinco millones de pesos m/c)</p> <p>Total: \$8.000.000 (Ocho millones de pesos m/c)</p>
DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:	El Premio de Rescate “Memorias de Cajicá” tiene como propósito la recuperación, preservación y difusión de fotografías en soportes análogos, imagen en movimiento y/o audiovisuales que reflejen la historia y el patrimonio cultural del municipio de Cajicá. Este premio busca incentivar a la comunidad local a participar activamente en la conservación de su memoria histórica, resaltando la importancia de la imagen, el audio y el video como testigos de la evolución social, cultural, patrimonial y arquitectónica del municipio.
PERFIL DEL PARTICIPANTE:	Personas naturales, organizaciones culturales privadas, grupos constituidos o colectivos artísticos que acrediten la propiedad o administración de los derechos patrimoniales de las colecciones fotográficas o en su defecto, las autorizaciones de los propietarios.
ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA:	<p>CATEGORÍAS:</p> <p>Categoría 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El/la participante deberá proponer mínimo 8 (ocho) fotografías que considere de valor histórico para el municipio y que estén en riesgo de desaparecer. Deberá tener los permisos pertinentes para la reproducción de los archivos 2. Se podrá participar con fotografías en soportes análogos (impresas, diapositivas, negativos) relacionadas con el municipio. 3. Las fotografías deben ser originales y pertenecer al acervo cultural local. 4. Deben estar en un estado de conservación aceptable; se aceptan imágenes con deterioro, pero garantizando la digitalización para su preservación. 5. Los participantes deberán entregar las fotografías en archivo digital (png o jpg) que reposen en un Drive anexando el enlace sin restricción de visualización, junto con una descripción breve





(máximo 300 palabras) de cada imagen que incluya la fecha aproximada, pertenencia de los archivos, el lugar y el contexto histórico y geográfico.

6. El ganador garantizará que las fotografías seleccionadas formen parte de una exposición itinerante que recorrerá dos espacios culturales del municipio y serán integradas en un catálogo digital accesible al público.

Categoría 2:

1. El/la participante deberá proponer mínimo 2 (dos) videos que reflejen la Cajicá antigua (paisaje, lugares, costumbres, tradiciones, vida en Cajicá). Deberá tener los permisos pertinentes para la reproducción de los registros audiovisuales.
2. **Permisos de Reproducción:** Los videos deben contar con los permisos necesarios para su reproducción, en caso de que el participante no sea el propietario original de los archivos.
3. **Requisitos Técnicos:** Resolución mínima de entrega: 1280x720 (HD). Resolución sugerida para archivos contemporáneos o remasterizados: 1920x1080 (Full HD). Sin embargo, considerando la naturaleza histórica de los materiales, se aceptarán videos con resoluciones más bajas si los originales no permiten una mayor calidad, siempre que se preserve la integridad visual del contenido.
4. Formato de archivo: MP4, MOV o AVI, con una tasa de bits mínima de 2 Mbps para garantizar que la calidad visual sea adecuada.
5. Los participantes deberán entregar el video en digital a través de un enlace sin restricción de visualización. (por ejemplo, Drive, Vimeo, YouTube privado, etc.).
6. Documento escrito descripción breve (máximo 300 palabras) de cada vídeo que refleje origen del video, pertenencia de los archivos, contexto histórico y geográfico en que fueron producidos, fecha.
7. **Derechos de autor:** El/la participante debe ser el titular de los derechos de autor de las fotografías y videos presentados o contar con la autorización expresa del titular para participar en esta convocatoria. En caso de presentarse material audiovisual o fotográfico de terceros, el participante deberá adjuntar un documento firmado que certifique la cesión de derechos o el permiso para el uso y difusión del material.
8. **Cesión de derechos:** Al participar en el Premio de Rescate “Memorias de Cajicá”, el/la participante acepta ceder al municipio de Cajicá, de manera no exclusiva, los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de las obras seleccionadas, con el fin de:
 - Incluir las en exposiciones itinerantes dentro del municipio.
 - Incorporarlas en catálogos digitales accesibles al público.
 - Difundir las obras en plataformas digitales, eventos culturales y otras actividades relacionadas con la promoción del patrimonio cultural de Cajicá.

REQUISITOS:

1. Todos los requisitos documentales nombrados en la Resolución 052 de 24 de septiembre de 2024.
2. Documento escrito de postulación: Un documento en formato PDF de máximo tres (3) páginas que contenga:





	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de ejercicio de indagación para la recuperación, preservación y difusión de fotografías en soportes análogos y archivos audiovisuales que reflejen la historia y el patrimonio cultural del municipio de Cajicá. • Explicación breve de las razones que le motivan a postularse al estímulo. • Descripción de estrategia o plan de divulgación que refleje una de manera expositiva y de socialización en dos espacios culturales del municipio y la reducción digital. 	
PRODUCTOS ESPERADOS DEL GANADOR:	Socialización de las fotografías y vídeos seleccionados	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Criterio	Puntaje máximo
	Relevancia Histórica: Grado en que las fotografías y el registro audiovisual reflejan aspectos significativos de la historia de Cajicá.	30
	Estado de Conservación: Consideración del estado físico de la imagen y del riesgo del video de desaparecer y la necesidad de restauración.	30
	Originalidad y Contexto: Se valorará la rareza de la imagen y del vídeo y la riqueza del contexto que ofrece sobre la vida en el municipio.	40
	Total puntos posibles	100

3. CONCIERTOS EN ESCENARIOS LOCALES

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	3. CONCIERTOS EN ESCENARIOS LOCALES
TIPO DE ESTÍMULO:	Becas
LÍNEAS DE ACCIÓN:	Circulación





¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?:	Persona Natural, Grupo Constituido o Persona Jurídica con una trayectoria mínima de un (1) año , a la fecha de cierre de esta convocatoria
TIPO DE PROPUESTA:	Propuesta individual o propuesta colectiva.
VALOR DEL ESTÍMULO:	Solista: 1. \$1.000.000 (Un millón de pesos m/cte) Agrupaciones: 2. 2 a 4 integrantes: \$2.000.000 (Dos millones de pesos m/c) 3. 5 a 7 integrantes: \$3.00.000 (Tres millones de pesos m/c) 4. 8 o más integrantes: 4.000.000 (Cuatro millones de pesos m/c) Total: \$10.000.000 (Diez millones de pesos m/cte)
DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá busca incentivar y apoyar la circulación de proyectos musicales que no hayan sido suficientemente visibles en escena artística del municipio y que permitan ofrecer a la comunidad un concierto de gran impacto, aprovechando los recursos técnicos e infraestructura dispuestos en escenarios locales que son producidos por la entidad. Se pueden presentar propuestas en cualquier género musical. El tiempo de presentación es de 30 a 40 min en tarima.
PERFIL DEL PARTICIPANTE:	Persona Natural, Grupo Constituido o Persona Jurídica con una trayectoria mínima de un (1) y con propuestas en cualquier género musical.
ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA:	El postulante debe presentar una propuesta libre y de pertinencia de acuerdo con al género en el que se enfoca su proyecto REQUISITOS: 1. Todos los requisitos documentales nombrados en la Resolución 052 de 24 de septiembre de 2024. 2. Documento con: Objetivo General, Justificación, Impacto, Reseña, Repertorio, Rider Técnico, Stage Plot. . (Un solo archivo en Formato PDF)





	<p>3. Enlace de video grabado exclusivamente para el Portafolio Municipal de Estímulos CAJICARTE 2024 subido en la plataforma Youtube:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una sola cámara en plano horizontal • Plano fijo que permita evidenciar el total de los integrantes de la agrupación y su puesta en escena Dos canciones en un solo video sin cortes y sin edición. • Al iniciar el video se debe mencionar de forma hablada el evento CAJICARTE 2024, así como la información completa de la agrupación: Nombre, Género, Categoría (Solista/Agrupación), Integrantes y nombre de las canciones en el orden que serán interpretadas (2 canciones). 	
<p align="center">PRODUCTOS ESPERADOS DEL GANADOR:</p>	<p align="center">Concierto de Circulación</p>	
<p align="center">CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p align="center">Criterio</p>	<p align="center">Puntaje máximo</p>
	<p>Interpretación: afinación, medida, acoplamiento, balance instrumental fraseo, calidad sonora, dominio de los instrumentos</p>	<p align="center">40</p>
	<p>Creatividad: Sonido, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, y la creación de material propio, entre otros.</p>	<p align="center">30</p>
	<p>Identidad: afinidad o coherencia con las características técnicas, estilísticas y estructuras de los géneros y puesta en escena (gestualidad, expresión corporal, proyección y elementos que logran que la agrupación se diferencie de otras propuestas)</p>	<p align="center">30</p>
	<p align="center">Total puntos posibles</p>	<p align="center">100 puntos</p>





4. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIOS LOCALES: DANZA Y TEATRO

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	4. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ESCENARIOS LOCALES
TIPO DE ESTÍMULO:	Becas
LÍNEAS DE ACCIÓN:	Circulación
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?:	Persona Natural, Grupo Constituido o Persona Jurídica con una trayectoria mínima de un (1) año, a la fecha de cierre de esta convocatoria.
TIPO DE PROPUESTA:	Propuesta individual o propuesta colectiva
VALOR DEL ESTÍMULO:	Individual: 1. \$1.000.000 (Un millón de pesos m/c) Agrupaciones: 2. 2 a 4 integrantes: \$2.000.000 (Dos millones de pesos m/c) 3. 5 a 7 integrantes: \$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c) 4. 8 o más integrantes: 4.000.000 (Cuatro millones de pesos m/c) Total: \$10.000.000 (Diez millones de pesos m/c)
DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá busca visibilizar, fomentar y apoyar la circulación de proyectos de artes escénicas de cualquier ámbito y que represente una puesta en escena de temática libre, con un máximo de duración de 20 a 30 minutos, con el fin de promover distintas propuestas escénicas que se estén desarrollando en el municipio. Se pueden presentar propuestas en teatro, danza tradicional, ritmos latinos, género urbano o estilos libres.
PERFIL DEL PARTICIPANTE:	Persona Natural, Grupo Constituido o Persona Jurídica con una trayectoria mínima de un (1) año a la fecha de cierre de esta





	convocatoria con propuestas en teatro, danza tradicional, ritmos latinos, género urbano o estilos libres.	
ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA:	<p>El postulante debe presentar una propuesta libre y de pertinencia de acuerdo con al género en el que se enfoca su proyecto.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los requisitos documentales nombrados en la Resolución 052 de 24 de septiembre de 2024. 2. Documento con: Objetivo General, Justificación, Impacto, Reseña, Repertorio, Rider Técnico, Stage Plot (Un solo archivo en Formato PDF) 3. Link con vídeo de la propuesta subido en la plataforma Youtube de máximo 5 minutos. 	
PRODUCTOS ESPERADOS DEL GANADOR:	Muestra Artística de Circulación	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Criterio	Puntaje máximo
	Creatividad de la propuesta	40
	Coherencia entre justificación, descripción, objetivos y presupuesto.	30
	Afinidad con las características técnicas, estilísticas, estructuras de los géneros y puesta en escena (gestualidad, expresión corporal, proyección y elementos que logran que la agrupación se diferencie de otras propuestas)	30
	Total puntos posibles	100 puntos

5. CREACIÓN Y CIRCULACIÓN ESCÉNICA: ARTES CIRCENSES

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	5. CREACIÓN Y CIRCULACIÓN ESCÉNICA: ARTES CIRCENSES
----------------------------------	--





TIPO DE ESTÍMULO:	Becas
LÍNEAS DE ACCIÓN:	Circulación
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?:	<p>Persona Natural, Grupo Constituido o Persona Jurídica que cuenten con una trayectoria mínima de un (1) a la fecha de cierre de esta convocatoria, en las siguientes subcategorías</p> <ul style="list-style-type: none">● Acrobacias: Acrobacias aéreas y en el suelo.● Equilibrimo: En la cuerda floja y en el monociclo.● Malabarismo: Con bolas, pelotas, clubs y mazas.● Contorsionismo.● Payasos.● Magia.● Otros.
TIPO DE PROPUESTA:	Propuesta individual o propuesta colectiva
VALOR DEL ESTÍMULO:	Dos estímulos de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) Total: \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos m/c)
DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:	<p>Esta convocatoria pretende implementar acciones y fortalecer las prácticas circenses como una disciplina relevante dentro de las artes escénicas que permita alto impacto en el desarrollo artístico y cultural del municipio de Cajicá.</p> <p>Pueden presentar propuestas individuales o grupales con mínimo de un (1) año de trayectoria en actividades o proyectos artísticos y culturales relacionados con las artes circenses. Los participantes deben postular una propuesta que contenga algún acto de circo incluyendo números, varietés, espectáculos, ruedos de calle u otras manifestaciones y prácticas circenses.</p>
PERFIL DEL PARTICIPANTE:	<p>Persona Natural, Grupo Constituido o Persona Jurídica que cuenten con una trayectoria mínima de un (1) año, a la fecha de cierre de esta convocatoria, con propuestas en las siguientes subcategorías</p> <ul style="list-style-type: none">● Acrobacias: Acrobacias aéreas y en el suelo.● Equilibrimo: En la cuerda floja y en el monociclo.● Malabarismo: Con bolas, pelotas, clubs y mazas.● Contorsionismo.● Payasos.● Magia.





ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA:	<p>El postulante debe presentar una propuesta libre y de pertinencia de acuerdo con al género en el que se enfoca su proyecto.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los requisitos documentales nombrados en la Resolución 052 de 24 de septiembre de 2024. 2. Documento con: Objetivo General, justificación, impacto, reseña, descripción, requerimientos, soportes de trayectoria y experiencia y demás que considere necesarios para sustentar la postulación (Un solo archivo en Formato PDF). 3. Link con vídeo de la propuesta subido en la plataforma Youtube de máximo 5 minutos. 	
PRODUCTOS ESPERADOS DEL GANADOR:	Presentación artística de artes circenses	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Criterio	Puntaje máximo
	Trayectoria	40
	Experticia en las técnicas a manejar	30
	Coherencia entre justificación, descripción, objetivos y presupuesto.	30
	Total puntos posibles	100 puntos

6. APOYO PARA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA –GAB

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	6. APOYO PARA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA –GAB
TIPO DE ESTÍMULO:	Becas





LÍNEAS DE ACCIÓN:	Formación
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?:	Persona Natural, Grupo Constituido o Persona Jurídica que hagan parte de grupo de amigos de la biblioteca cuentan con una trayectoria mínima de un (1) año a la fecha de cierre de esta convocatoria.
TIPO DE PROPUESTA:	Propuesta individual o propuesta colectiva
VALOR DEL ESTÍMULO:	Dos (2) estímulos de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos m/c) Total \$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c)
DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:	Convocatoria diseñada para el reconocimiento y fortalecimiento del Grupo de Amigos de la Biblioteca GAB. Puede ser un ciclo de talleres, un club de lectura, un ciclo de lectura temática. Las actividades deberán convocar a usuarios y no usuarios de la Red Municipal de Bibliotecas de Cajicá en un ciclo mínimo de 4 sesiones de trabajo presencial, con una convocatoria mínima de 20 personas por sesión, la idea es dinamizar la lectura de las colecciones con que cuenta la RBPC y estimular el uso y conocimiento de los servicios que allí se prestan.
PERFIL DEL PARTICIPANTE:	Persona Natural, Grupo Constituido o Persona Jurídica que hagan parte de grupo de amigos de la biblioteca que cuenten con una trayectoria mínima de un (1) año a la fecha de cierre de esta convocatoria.
ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA:	El postulante debe presentar una propuesta libre y de pertinencia de acuerdo con al género en el que se enfoca su proyecto. REQUISITOS: <ol style="list-style-type: none">1. Todos los requisitos documentales nombrados en la Resolución 052 de 24 de septiembre de 2024.2. Documento con: Objetivo General, tipo de actividad a realizar: ciclo de talleres, un club de lectura, un ciclo de lectura temática etc.; justificación, impacto, reseña, descripción y requerimientos.
PRODUCTOS ESPERADOS DEL GANADOR:	Dos proyectos con 4 sesiones, cada una, de trabajo presencial de actividades para usuarios y no usuarios de la Red Municipal de Bibliotecas de Cajicá.





CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Criterio	Puntaje máximo
	Coherencia y pertinencia de la propuesta	50
	Cobertura	15
	Mecanismo de la convocatoria	10
	Experiencia del proponente	15
	Aplicabilidad	10
	Total puntos posibles	100 puntos

	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
Elaboró	Julian David Castro Peñaloza		Gestión del Fomento Cultural
Revisó:	Marlon Robayo Quevedo		Gestión del Fomento Cultural

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

